



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 88383-018, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Odontología solicita se ratifique la Carta Acuerdo suscrita entre esa Unidad Académica y la Escuela nº 22 de Las Carreras, Tafí del Valle, cuyo objetivo es fortalecer el vínculo entre ambas Instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Convenio se acuerda que la Facultad de Odontología (FOUNT) entregue a la Escuela nº 22 de Las Carreras, Tafí del Valle, en carácter de préstamo, dos (2) equipos odontológicos Marca Ferrari que estuvieron en las salas de Posgrado de la FOUNT, comprometiéndose la Escuela al cuidado y mantenimiento de los bienes a que se hace referencia;

Que dicha Carta Acuerdo suscrita el 20 de abril de 2018 se inscribe en el marco del Convenio 1629-001 oportunamente celebrado entre el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y esta Casa de Estudios, para mantener un sistema de cooperación y en virtud del cual la UNT se constituye en consultora preferente del Gobierno Provincial;

Por ello,

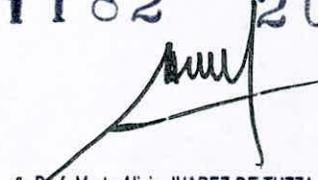
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Ratificar y protocolizar en la fecha la Carta Acuerdo suscrita el 20 de abril de 2018 entre la Facultad de Odontología de esta Universidad y la Escuela nº 22 de Las Carreras, Tafí del Valle, Tucumán, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 1182 2018

Ce


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho